

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 25 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas al procedimiento de concesión de certificados de profesionalidad.*

De conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliendo la obligación de resolver y notificar por parte de la Administración del art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez intentadas las notificaciones a los interesados que abajo se relacionan por el servicio de correos, y no pudiéndose practicar.

#### Relación de anuncios

DNI	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
52927143A	202330005521	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
52927143A	202330005524	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
78535747Q	202330008945	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75959417P	202330010741	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75795847Z	202330000637	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75778795M	202330005985	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para que puedan comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, Servicio de Formación para el Empleo (Departamento de Gestión FPO) para acceder al contenido íntegro de la resolución.

Tercero. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 25 de noviembre de 2024.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.